



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1605/ASO/030	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 04/07/2018	BOUC: 18/05/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA APLICADA	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: SOCIOLOGÍA	
ACTIVIDAD DOCENTE: INDUSTRIAL AND BUSINESS SOCIOLOGY. INDICADORES SOCIALES AVANZADOS. TGS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
García Arnau, Alberto	6,2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	1. A. Relación de la experiencia profesional con área del conocimiento y perfil de la plaza (0-4)
2.-	1.B. Trayectoria profesional: instituciones públicas y privadas en las que ha trabajado y cargos que ha ejercido en distintos organismos o empresas (0-2)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	2.A. Años de docencia y adecuación con el perfil de la plaza (0-1)
8.-	2.B. Participación en proyectos de investigación (0-1)
9.-	2. C. Publicaciones (0-1)
10.-	3. A. Conocimiento de inglés (0-0,5)
11.-	3. B. Otros (0-0,5)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Sánchez Estellés, Isis María	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



Universidad Complutense de Madrid

- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No acredita nivel de idioma _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de julio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Andrés Francisco Díaz		Firmado: José Alfonso Valero García	
Firmado: Lorenzo Fernández Franco	Firmado: Arturo Sánchez Lahera	Firmado: Carmen Romero Bachiller	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9/7/2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez